

# Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: abril de 2018

Álvaro Menéndez Pujadas



24 de abril de 2018

Los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios muestran que, durante el primer trimestre de 2018, en España se relajaron algo los criterios de concesión de préstamos a los hogares, manteniéndose sin cambios los de la financiación a las empresas, mientras que en la UEM la oferta se expandió de forma generalizada, aunque con distinta intensidad por segmentos. Por su parte, en España habría crecido la demanda de crédito procedente de los hogares, manteniéndose estable la de las sociedades, mientras que en la eurozona se habría producido un aumento de las peticiones de fondos en todas las modalidades. En cuanto a las condiciones de acceso a los mercados financieros por parte de las entidades de crédito, en ambas áreas se habrían mostrado escasas variaciones. Respecto a los niveles de exigencia de los criterios de aprobación de créditos, tanto en España como en la UEM estos serían ahora algo más estrictos que los observados en promedio desde 2003, mientras que, respecto a los niveles medios desde 2010, serían, en casi todos los casos, similares o algo más laxos. El programa ampliado de compra de activos del BCE habría seguido contribuyendo, durante los últimos seis meses, a mejorar la liquidez y las condiciones de financiación de las entidades de ambas zonas y a la relajación de las condiciones de los préstamos, si bien habría tenido también un impacto negativo sobre la rentabilidad. Tanto las entidades españolas como las de la UEM señalaron que el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE propició una reducción de los ingresos netos por intereses durante los últimos seis meses, así como una caída generalizada de los tipos de interés y los márgenes de los préstamos, y un ligero aumento del volumen de créditos concedidos.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

## Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de abril de 2018, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y demanda de crédito en el primer trimestre del año, así como sobre las perspectivas para los tres meses siguientes. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, al nivel de exigencia actual de los criterios para la concesión de préstamos en relación con su evolución histórica, a los efectos del programa ampliado de compra de activos del BCE, y al impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito<sup>1</sup>. En este epígrafe, se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta y se comparan con los relativos al conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España<sup>2</sup>.

De acuerdo con las respuestas obtenidas, los criterios de aprobación de préstamos se relajaron en España durante el primer trimestre de 2018 en los dos segmentos de financiación a los hogares, manteniéndose sin cambios en el de sociedades no financieras, mientras que en la UEM los criterios se suavizaron de forma generalizada, aunque con distinta intensidad por modalidades (véase gráfico 1). En cuanto a las condiciones aplicadas a los créditos, se observó una relajación en todos los segmentos, tanto en España como en la UEM. Para el trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas no anticipaban variaciones en los criterios de concesión de créditos en ninguna de las modalidades, mientras que las de la UEM esperaban una nueva expansión de la oferta, muy leve en el caso de los préstamos a empresas, y algo más intensa en los dos segmentos de financiación a hogares.

Las entidades participantes en la encuesta declararon que, en el primer trimestre de 2018, la demanda de préstamos de las empresas habría permanecido estable en España, mientras que habría aumentado en los dos segmentos de hogares. En la UEM, el crecimiento se habría extendido a todas las modalidades (véase gráfico 1). Para el segundo trimestre, se preveía que las peticiones de fondos seguirían aumentando de forma generalizada tanto en España como en la UEM.

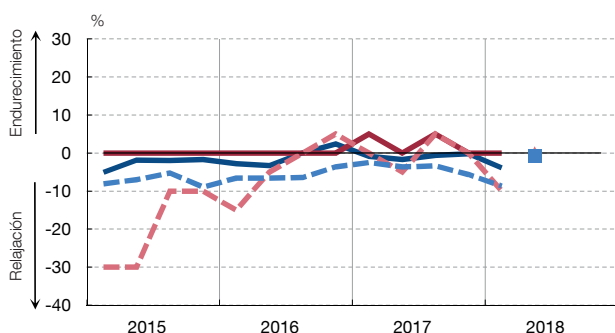
La dispersión de las respuestas de las entidades nacionales sobre los criterios de aprobación de préstamos, referidas al último período observado, fue nula en el caso de los créditos concedidos a empresas y reducida en los segmentos de los préstamos a los hogares. La dispersión de la demanda fue algo mayor en todos los segmentos, especialmente en el de crédito a hogares para consumo y otros fines.

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su sitio web (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), simultáneamente con la publicación de este artículo y con la difusión por el BCE de los resultados relativos al área del euro. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su sitio web (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

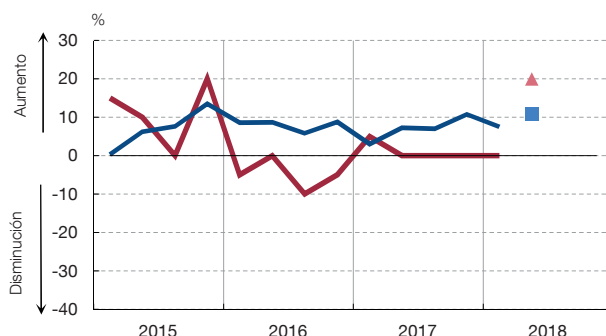
2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

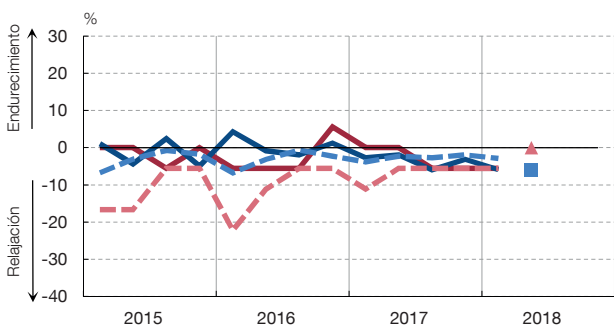


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

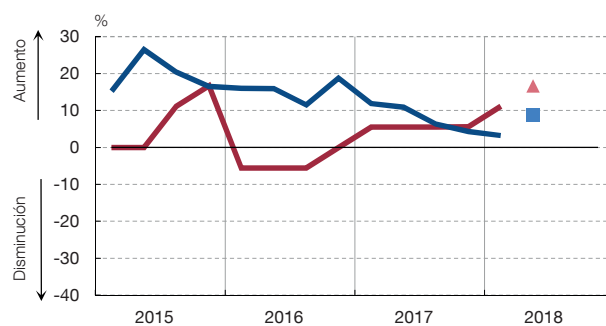


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

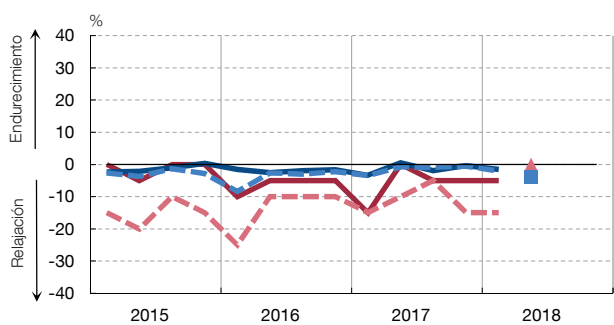


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

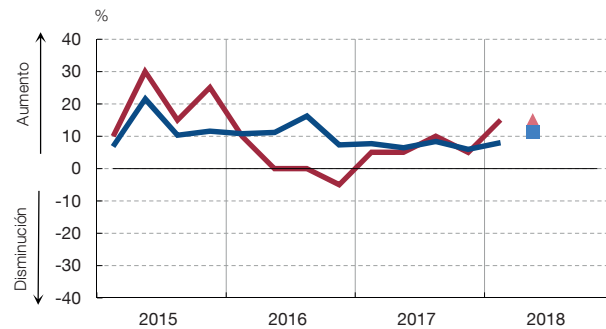


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA      — CRITERIOS. UEM  
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA      ■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM  
- - - CONDICIONES. ESPAÑA      - - - CONDICIONES. UEM

— ESPAÑA      ▲ PREVISIÓN. ESPAÑA  
— UEM      ■ PREVISIÓN. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades de ambas áreas declararon que, durante el primer trimestre de 2018, las condiciones de acceso a los mercados financieros mostraron escasas variaciones, destacando la ligera mejoría registrada en el de valores de renta fija a medio y largo (compensada, en el caso de la UEM, por el deterioro observado en el de valores a corto plazo) y, en España, en los de titulización (véase gráfico A.1). En cuanto a los niveles actuales de exigencia de los criterios de aprobación de créditos, las entidades de ambas áreas indicaron que eran moderadamente más estrictos que los observados en promedio desde 2003 (véase gráfico A.2). En cambio, comparando con los niveles medios desde 2010, los criterios serían ahora similares o ligeramente más laxos en la mayoría de los segmentos. Por otro lado, en relación con el programa ampliado de compra de activos del BCE, las instituciones encuestadas de las dos áreas contestaron que, en general, habría contribuido a mejorar su situación financiera durante los últimos seis meses, salvo en el caso de la rentabilidad, que se habría visto negativamente afectada, especialmente en el caso de la UEM (véase gráfico A.3). También indicaron que el programa contribuyó, en ambas zonas geográficas, a relajar las condiciones de los préstamos al sector privado no financiero y a elevar el volumen del crédito concedido. En cambio, su impacto sobre los criterios de aprobación habría sido prácticamente nulo en España, y muy reducido en la UEM. Por último, en la pregunta sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades de las dos áreas contestaron que esta medida contribuyó, durante los últimos seis meses, al descenso de los ingresos netos por intereses, así como a un leve aumento de los volúmenes concedidos y a una cierta disminución de los tipos de interés y márgenes aplicados (véase gráfico A.4).

### Evolución de las condiciones de oferta y demanda

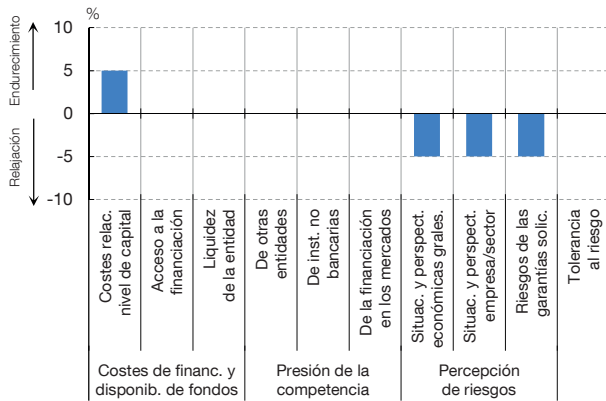
Un análisis más detallado de las respuestas de las entidades españolas al cuestionario regular muestra que, dentro del segmento de crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos permanecieron sin cambios en el primer trimestre de 2018, tanto en las operaciones con grandes empresas como en aquellas realizadas con pymes. Asimismo, el desglose por vencimiento evidencia esta misma evolución en todos los plazos. Atendiendo a los factores que estarían detrás de este comportamiento, las mejores expectativas sobre la situación económica, tanto la general como la de sectores específicos, así como los menores riesgos percibidos sobre las garantías requeridas, habrían propiciado una cierta relajación, efecto que se habría visto compensado por unos mayores costes relacionados con el nivel de capital (véase gráfico 2).

Por su parte, las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían relajado algo, debido principalmente al aumento de las presiones competitivas y, en menor medida, a los menores costes de financiación y a una mayor disponibilidad de fondos. La información más detallada evidencia un descenso de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios y un cierto aumento de las cuantías concedidas, en tanto que, en sentido contrario, se habría producido un ligero incremento de los gastos, excluidos intereses, manteniéndose el resto de las condiciones estables (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían relajado algo en los préstamos destinados a las pymes, permaneciendo sin cambios en los concedidos a las grandes empresas. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas se habría mantenido estable durante los tres primeros meses del año.

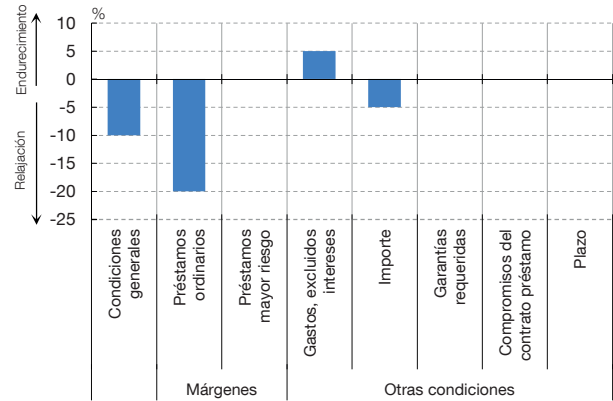
Según las entidades encuestadas, en el primer trimestre de 2018, la demanda global de fondos por parte de las empresas apenas habría variado, si bien el detalle por tamaños evidencia ligeros descensos en el caso de las pymes, manteniéndose estable en el de las

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

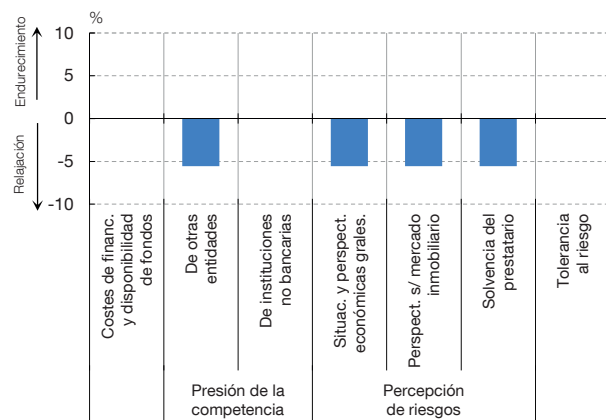


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

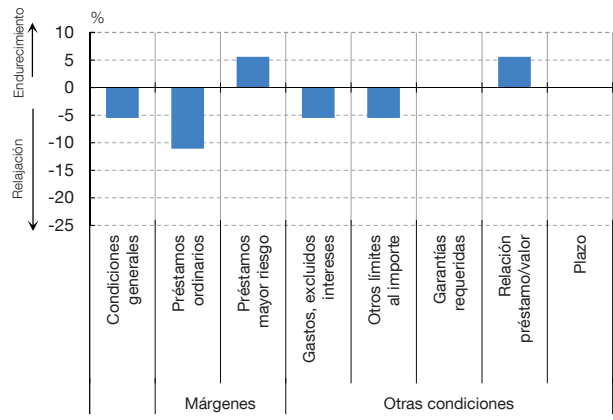


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

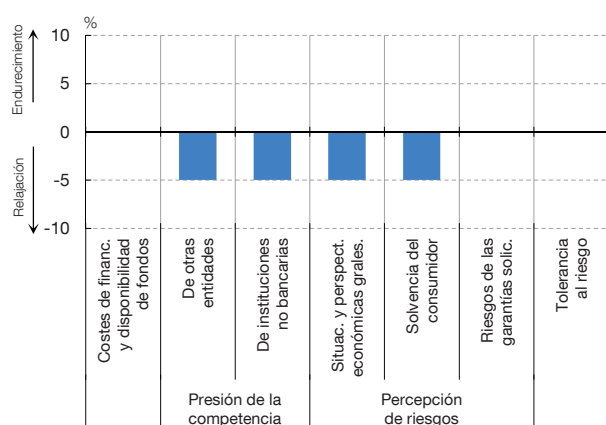


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

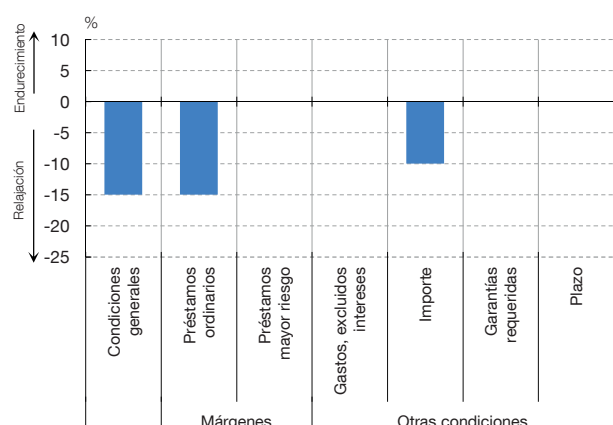


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.

grandes empresas. El desglose por vencimiento muestra una cierta disminución de las peticiones de préstamos a corto plazo y una estabilidad de las de los créditos de mayor plazo. Este comportamiento de la demanda habría sido resultado de factores con efectos contrapuestos. El descenso del nivel general de los tipos de interés y, en menor medida, las mayores necesidades para financiar las existencias y el capital circulante, así como la menor emisión de acciones y valores de renta fija, habrían contribuido a aumentar la demanda, mientras que el incremento en el recurso a la financiación interna y, en menor medida, el mayor uso de préstamos de otras entidades y el descenso de las operaciones de reestructuración de deuda habrían tenido un efecto en la dirección contraria (véase gráfico 3).

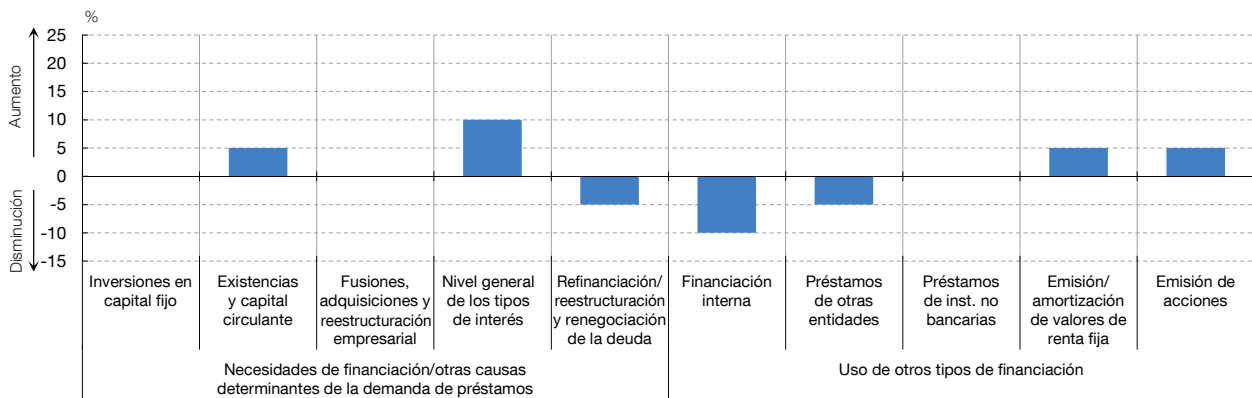
De acuerdo con las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda volvieron a relajarse en cierta medida durante el primer trimestre de 2018. Los factores que habrían contribuido a esta evolución fueron el aumento de la competencia, las mejores perspectivas económicas —tanto generales como, en particular, en el mercado de la vivienda— y la mayor solvencia percibida de los prestatarios (véase gráfico 2). Por su parte, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos también se suavizaron de nuevo, debido fundamentalmente a los menores costes de financiación y a la mayor disponibilidad de fondos, así como al aumento de las presiones competitivas. Un análisis más detallado revela un descenso de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios y de los gastos, excluidos intereses, así como la existencia de menos límites al importe del préstamo. En sentido contrario, se habría producido un cierto incremento de los márgenes aplicados a los préstamos de mayor riesgo, y un descenso de la relación entre el principal y el valor de la garantía. Por su parte, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas habría vuelto a reducirse.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda aumentó ligeramente. Según las entidades, la mayor confianza de los consumidores, las mejores perspectivas del mercado de la vivienda, el descenso en el nivel general de los tipos de interés y, en menor medida, el ascenso de las operaciones de refinanciación y renegociación de deuda habrían contribuido al incremento de las solicitudes, efectos que se habrían visto contrarrestados parcialmente por el aumento de la financiación con fondos propios y, en menor medida, por los cambios regulatorios o fiscales del mercado y por el aumento de los préstamos de otras entidades y de otras fuentes de financiación externa (véase gráfico 3).

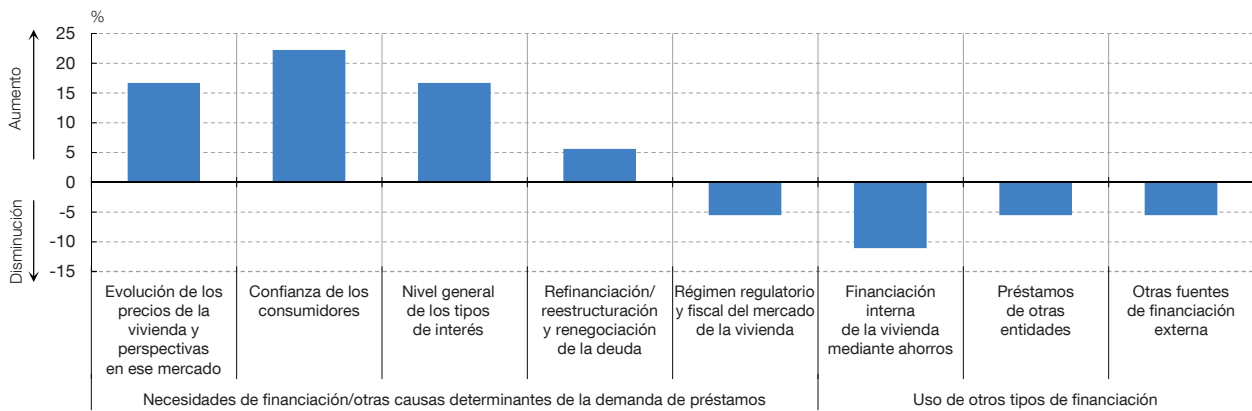
Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines volvieron a relajarse algo en el primer trimestre de 2018. Esta evolución se habría producido como consecuencia del aumento de las presiones competitivas y de la mejora tanto de las perspectivas económicas generales como de la solvencia percibida de los prestatarios (véase gráfico 2). Asimismo, las condiciones generales de este tipo de créditos se suavizaron de nuevo, como resultado de una mayor competencia y, en menor medida, de los menores costes de financiación y la mayor disponibilidad de fondos. En particular, se habrían estrechado los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios y habrían aumentado los importes de las operaciones. Por su parte, los márgenes aplicados a los créditos de mayor riesgo se habrían mantenido estables. En cuanto al porcentaje de solicitudes de fondos denegadas, habría vuelto a reducirse durante los tres primeros meses de 2018.

Las solicitudes de fondos para consumo y otros fines habrían seguido aumentando durante el primer trimestre de 2018. De acuerdo con las respuestas recibidas, el ascenso del gasto en bienes de consumo duradero, la mayor confianza de los consumidores y, en menor medida, los menores niveles de tipos de interés habrían sido los principales factores

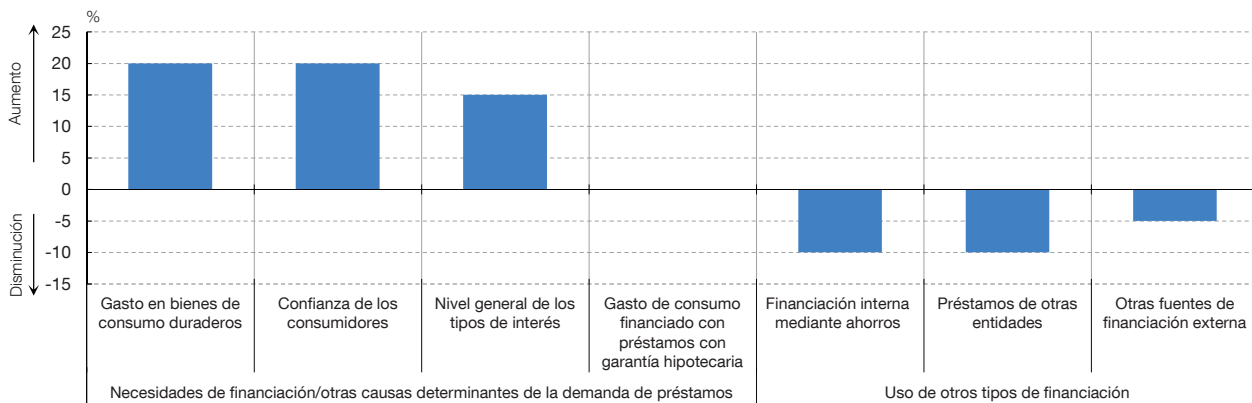
1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (a)



2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (a)



3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES (a)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda  $\times$  1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda  $\times$  1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda  $\times$  1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.

que contribuyeron al incremento de las peticiones, mientras que el aumento de los préstamos de otras entidades, el ascenso de la financiación interna mediante ahorros y, en menor medida, el mayor uso de otras fuentes de financiación externa habrían afectado en la dirección contraria (véase gráfico 3).

### Preguntas *ad hoc*

En la primera pregunta *ad hoc* incluida en la encuesta, sobre la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación minorista y mayorista, las entidades españolas contestaron que, durante el primer trimestre de 2018, percibieron en general variaciones reducidas, destacando una cierta mejoría en las condiciones de acceso a los mercados de valores de renta fija a medio y largo plazo y en los de titulización, mientras que en el resto de los mayoristas y en los minoristas detectaron una estabilidad (véase gráfico A.1).

En cuanto a la pregunta sobre los niveles de exigencia de los criterios de aprobación de créditos, la mayoría de las entidades españolas indicaron que en la actualidad estos eran moderadamente más estrictos que los observados, en promedio, desde 2003 en todas las modalidades de préstamos (véase gráfico A.2). En comparación con los resultados de hace dos años a esta misma pregunta, se observa un desplazamiento hacia un menor grado de exigencia, mientras que respecto al año anterior los niveles serían muy similares. Por otra parte, comparando con el valor medio observado desde el segundo trimestre de 2010, el nivel sería ahora ligeramente más laxo en casi todos los segmentos, salvo en el de los créditos a hogares para adquisición de vivienda, en el que sería levemente más estricto, y en el de la financiación a las grandes empresas, que sería similar.

Respecto al programa ampliado de compra de activos del BCE, las entidades participantes indicaron que propició, durante los últimos seis meses, una mejora de su liquidez y de sus condiciones de financiación, teniendo, en cambio, por primera vez desde el inicio del programa, un ligero impacto negativo sobre la rentabilidad (debido principalmente a los menores márgenes de intermediación; véase gráfico A.3). De acuerdo con las respuestas obtenidas, el programa no habría tenido ninguna repercusión ni sobre el volumen de los activos totales ni sobre los niveles de capital. Asimismo, su impacto sobre los criterios de aprobación habría sido nulo en todos los segmentos, mientras que, por el contrario, habría favorecido una cierta relajación de las condiciones de los préstamos y un aumento de los volúmenes concedidos.

Por último, en relación con la pregunta *ad hoc* sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades señalaron que contribuyó, durante los últimos seis meses, al descenso de los ingresos netos por intereses (véase gráfico A.4). El efecto sobre los tipos de interés de los préstamos y los márgenes aplicados habría sido negativo en todos los segmentos, aunque moderado. Finalmente, esta medida habría contribuido a elevar ligeramente el volumen de crédito concedido.

### Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades encuestadas no esperaban que los criterios de concesión de préstamos variaran ni en el segmento de sociedades ni en los de hogares (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos aumentarían en todas las modalidades de préstamos.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el primer trimestre de 2018 eran de una ligera mejoría de las condiciones de acceso en los mercados de titulización y en la capacidad para transferir riesgo fuera de balance, y de estabilidad en el resto de los mercados (véase gráfico A.1).



Como consecuencia del programa ampliado de compra de activos del BCE, las entidades participantes esperaban, para los próximos seis meses, una mejora de su liquidez y, en menor medida, de sus condiciones de financiación (véase gráfico A.3). Preveían también que esta actuación volvería a contribuir a una cierta reducción de su rentabilidad. No creían, en cambio, que ello conllevara variaciones en el importe de sus activos totales ni en sus niveles de capital. En cuanto a los criterios de aprobación y condiciones de los préstamos a hogares y empresas, las entidades anticipaban que el programa favorecería una relajación y, respecto a los volúmenes, pensaban que podría contribuir a que estos siguieran aumentando en todos los segmentos.

Por último, las entidades españolas participantes preveían que, en los próximos seis meses, el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE contribuiría a una nueva caída en sus ingresos netos por intereses, así como a un descenso moderado de los tipos de interés y de los márgenes aplicados a los préstamos, y a un leve aumento del volumen de crédito concedido (véase gráfico A.4).

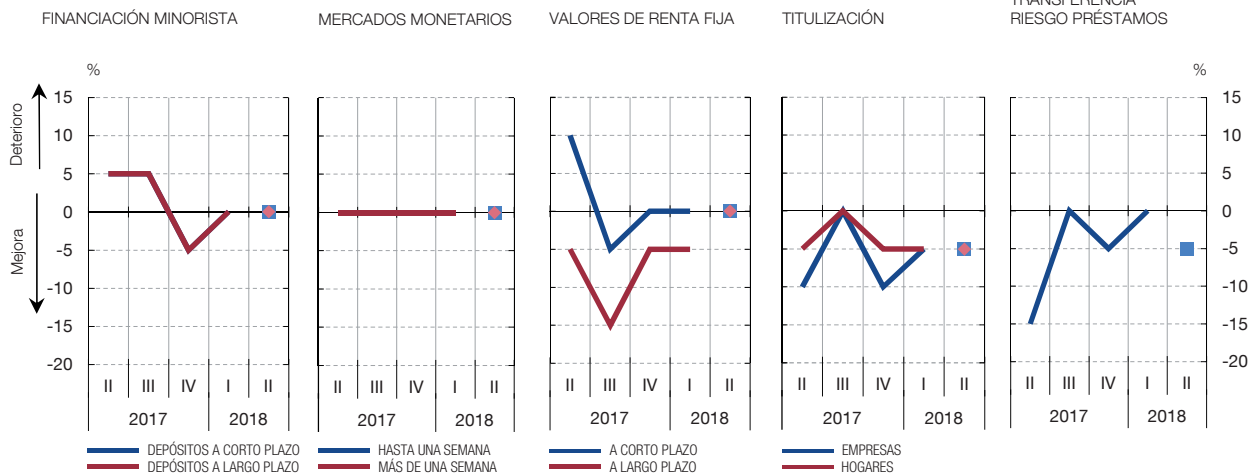
24.4.2018.

ANEJO DE GRÁFICOS CON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS AD HOC

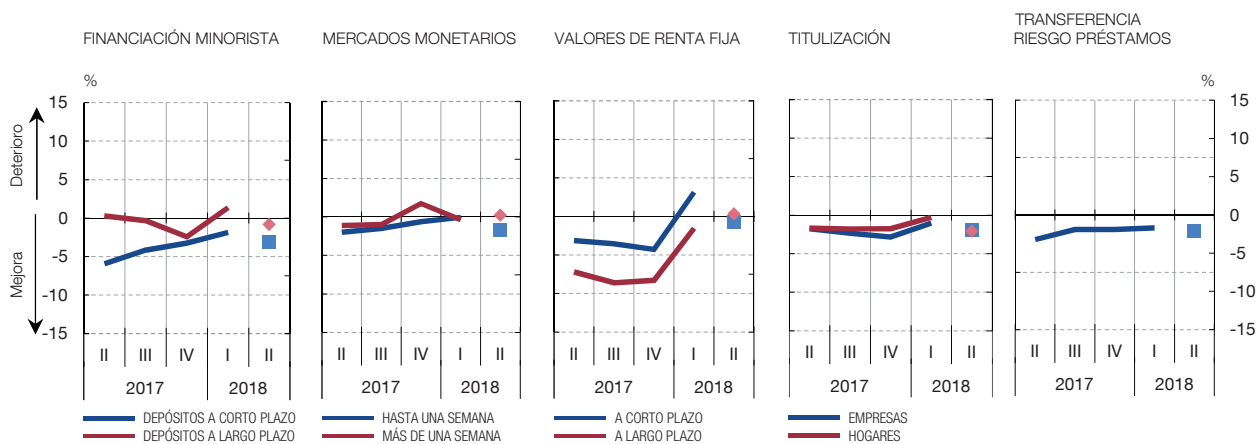
EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN MINORISTA Y AL POR MAYOR (a) (b)

GRÁFICO A.1

1 ESPAÑA



2 UEM

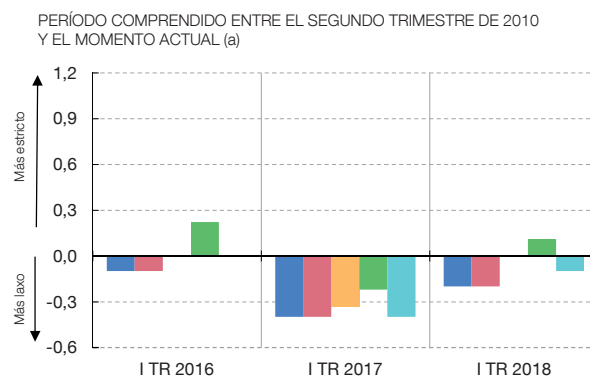
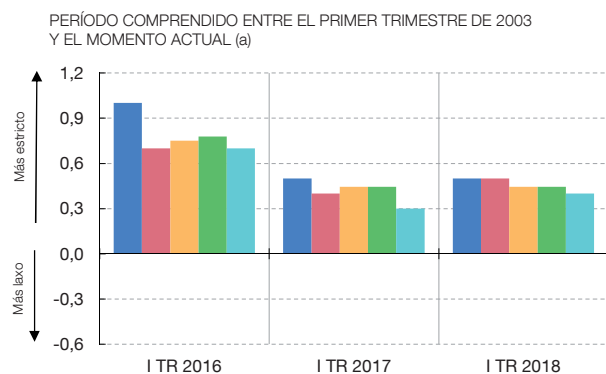


FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

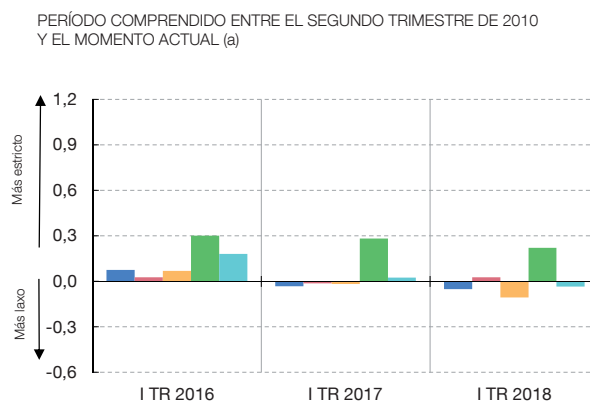
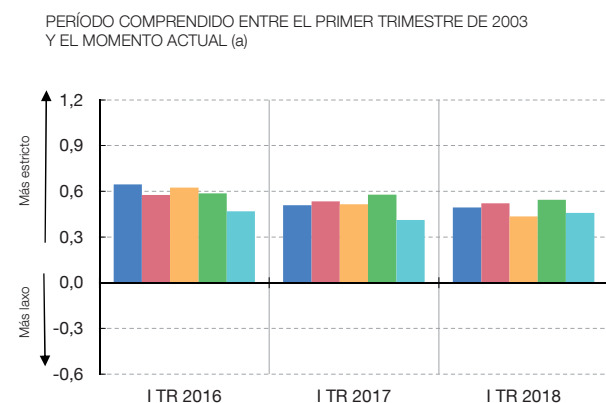
a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.

b ♦, ■ Previsión.

1 ESPAÑA



2 UEM

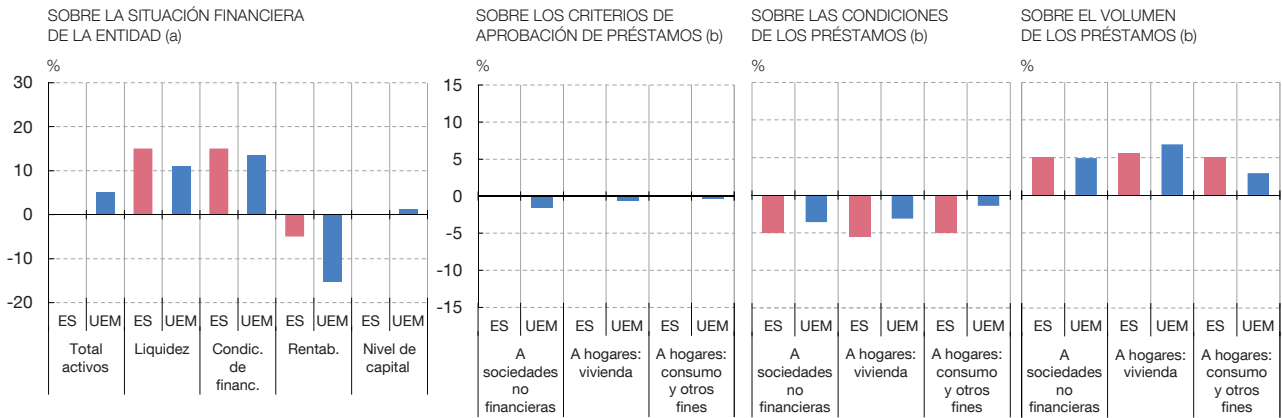


■ PRÉSTAMOS GENERALES A EMPRESAS     
 ■ A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS     
 ■ A GRANDES EMPRESAS  
■ A HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA     
 ■ A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

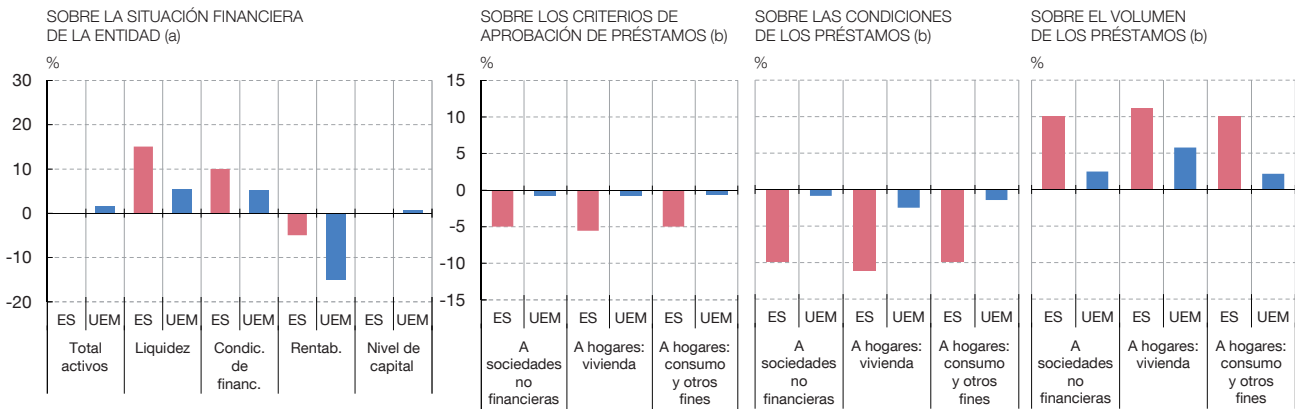
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Media de las contestaciones de las entidades participantes. A las contestaciones se les asignan los valores que figuran a continuación. 3: en el nivel más estricto del período; 2: considerablemente más estricto que el nivel medio del período; 1: moderadamente más estricto que el nivel medio del período; 0: prácticamente igual al nivel medio del período o sin cambios durante el período; -1: moderadamente más laxo que el nivel medio del período; -2: considerablemente más laxo que el nivel medio del período; -3: en el nivel más laxo del período. El «nivel medio del período de los criterios aplicables a la concesión de préstamos se define como el punto intermedio entre el nivel máximo y el nivel mínimo de exigencia de dichos criterios durante ese lapso de tiempo.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



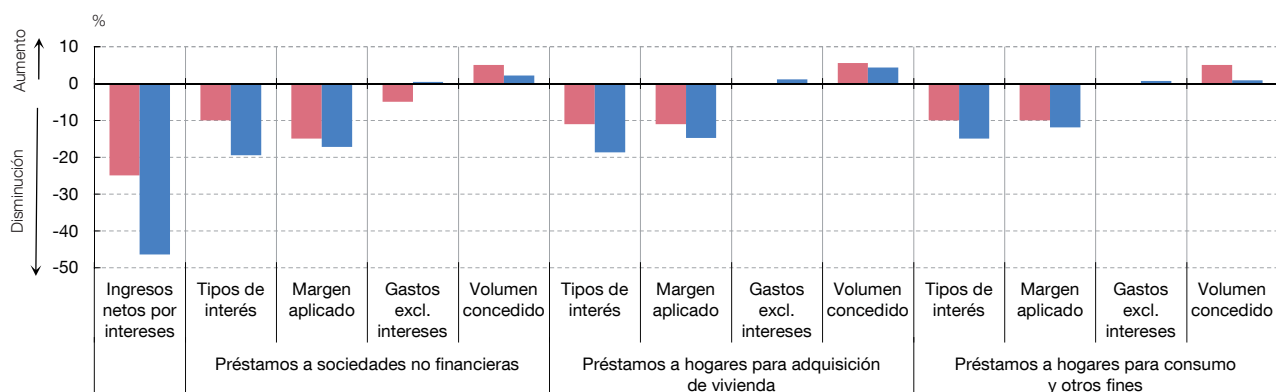
2 PRÓXIMOS SEIS MESES



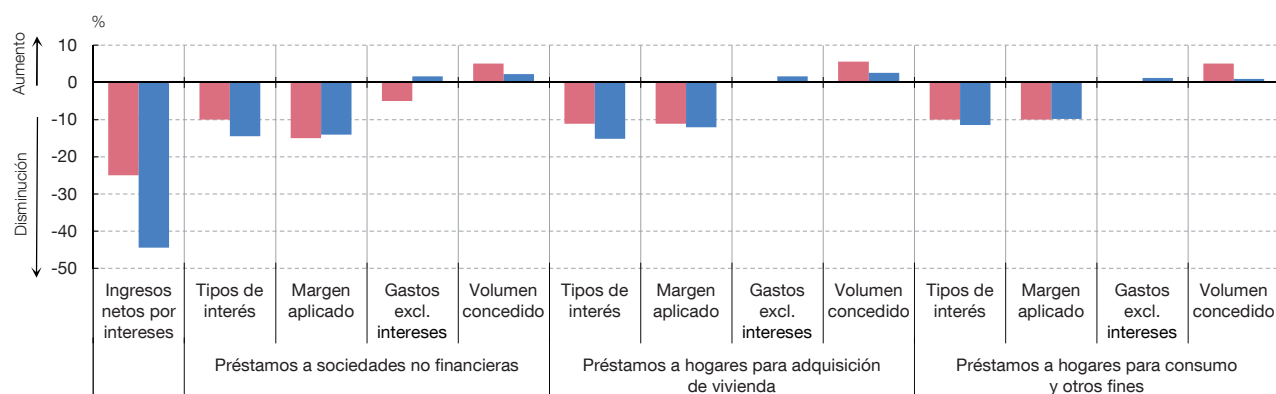
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a un aumento o mejora  $\times 1$  + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un aumento o mejora  $\times 1/2$  - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un descenso o deterioro  $\times 1/2$  - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a un descenso o deterioro considerable.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a endurecer los criterios de aprobación o las condiciones o a aumentar el volumen de los préstamos  $\times 1$  + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un endurecimiento o aumento  $\times 1/2$  - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a la relajación de los criterios o las condiciones o a una disminución del volumen  $\times 1/2$  - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a una relajación o disminución considerable  $\times 1$ .

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



2 PRÓXIMOS SEIS MESES



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan un considerable aumento × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan un considerable descenso × 1 .